Mayor alibio delos comunes desta Ciudad y
Reino se a servido mandar por su R.l Orden
de Veinte y seis de octubre deste presente
año en carta del S.r D. Miguel Fernandez
Duran Secretario del despacho Univers.l
que habiendo resuelto quitar en el todo los
Puestos secos de entre Castilla, Aragon Va
lencia Navarra y Cataluña para q.e de unos
a otros se tragine y comercie y pasen librem.te
y sin pagar d.ros algunos p.r razon de extracc.n
ni con otro motivo todos los generos granos y de
mas frutos que produjesen los mismos Rey
nos y Provincias lo aga publicar y observar
en este Reino y el de Murcia que son dela Jurisdicion
desta yntendencia y benir a ella con la libertad
y franqueza q.e queda expresada y en execu
cion y cumplimiento dela referida Orden e
mandado formar este edicto para que en
esta Ciudad y en las demas Ciudades Villas
y Lugares deste Reino para que se guarde y
cumpla inbiolablem.te la expresada Orden
de S.M. y en su virtud cesen todos y quales
quiera d.ros que se cargan y lleban asi a los na
turales deste Reino como a los de fuera del
por razon de entradas y salidas desta Ciudad
y Reino y demas Pueblos que le competen cargados
por extraccion entrada o qual quiera